

Acuerdo de Concejo N° 002-011-2025

La Punta, 29 de abril del 2025.



El Concejo de la Municipalidad Distrital de La Punta, en Sesión Ordinaria celebrada el 29 de abril de 2025, con el voto aprobatorio de los Regidores Distritales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y el Reglamento Interno del Concejo, y;

VISTOS:

El Acuerdo de Concejo N° 005-008-2025; la Carta (Exp. 2086-2025) emitida por el señor Jorge Hernán Medina Trisano, Regidor del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de La Punta, y;



CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, a través de la Ley N° 31433, se modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, respecto a las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización;

Que, mediante la Ley N° 31812, se modifica la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, para asegurar el Financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los Consejos Regionales y Concejo Municipales;

Que, conforme al literal d) del artículo 3 de la Ley N° 31812, que modifica la primera disposición complementaria final de la Ley N° 31433, dispone que los concejos municipales aprueban, dentro del primer trimestre de cada año fiscal, el programa de acciones de fiscalización, con arreglo a los montos asignados según los literales a y b y los procedimientos señalados en la normativa vigente, en ese sentido, se aprobó el Programa de Acción de Fiscalización del Concejo Municipal del Distrito de La Punta para el periodo 2025 mediante Acuerdo de Concejo N° 006-003-2025 de fecha 28 de enero de 2025:

Que, mediante el Acuerdo de Concejo N° 005-008-2025 de fecha 13 de marzo de 2025, se aprobó las actividades de Fiscalización del Programa de Acción de Fiscalización del Concejo Municipal del Distrito de La Punta para el periodo 2025;

Que, mediante la Carta (Exp. 2086-2025) presentada el 29 de abril de 2025, el señor Jorge Hernán Medina Trisano, Regidor del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de La Punta, solicitó se incorpore a la Estación de Orden del Día en la Sesión Ordinaria del día martes 29 de abril del presente año, la modificación del Acuerdo de Concejo N° 005-008-2025, en relación al plazo estimado para el desarrollo de cada actividad;

Que, en tal sentido, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al Concejo Municipal por el artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; por UNANIMIDAD;

ACUERDA:

Artículo Primero. - MODIFICAR las actividades de Fiscalización del Programa de Acción de Fiscalización del Concejo Municipal del Distrito de La Punta para el periodo 2025, aprobado por Acuerdo de Concejo N° 005-008-2025, que como anexo forma parte integrante del presente acuerdo.

Artículo Segundo. - ENCARGAR, a la Secretaría General de la Municipalidad Distrital de La Punta, la comunicación del presente Acuerdo de Concejo a las diferentes dependencias competentes; así como al funcionario responsable del Portal de Transparencia, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad (www.munilapunta.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
OSCAR GUILLERMO ARANA SILVA
SECRETARIO GENERAL



 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
RAMÓN RICARDO GARAY LEÓN
ALCALDE

**ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA PUNTA - PERIODO 2025**

1) DATOS GENERALES:

NOMBRE DE LA ENTIDAD:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA	
TITULAR DE LA ENTIDAD:	RAMON RICARDO GARAY LEÓN	
MONTO PRESUPUESTAL ASIGNADO AL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL:	s/. 37,402.00 (Conforme al Informe N° 000006-2025-MDLP/GM-OGPPMI emitido por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones de la Municipalidad Distrital de La Punta, de fecha 27 de enero 2025)	
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PAF:	Acuerdo de Concejo N° 006-003-2025	Fecha de Acuerdo: 28 de enero 2025.
OBJETIVO DEL PAF:	Elaborar un programa anual de las materias a fiscalizar de la gestión pública del gobierno regional o gobierno municipal, en el marco de la Ley N° 31812.	

2) CRONOGRAMA DE TRABAJO

N°	Actividades a realizar	Plazo estimado para desarrollar cada actividad		Nombres y apellidos del responsable de la actividad
		Fecha de Inicio	Fecha de Fin	
1	Supervisión de la IOARR -Construcción de Centro de Rehabilitación; en el(la) EESS Municipalidad Distrital de La Punta	01/06/2025	31/07/2025	María Soledad Pamela Gabilondo Ostolaza
2	Supervisión de la IOARR- Renovación de campo deportivo y vías de acceso: construcción de servicios higiénicos y/o vestidores; en el(la) cancha de Grass sintético Choli Gomez en la localidad La Punta	01/08/2025	30/09/2025	Jorge Hernán Medina Trisano

3) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

A) Requerimiento de Bienes:

Descripción del Bien	Especificaciones técnicas del requerimiento	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/.
-----	-----	-----	-----	-----
TOTAL				0

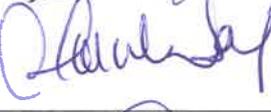
B) Requerimiento de Servicios:

Descripción del Servicio	Términos de referencia del servicio	Presupuesto estimado S/.
Especialista	Contratación de un Ingeniero Civil por 30 días	10,000.00
Especialista	Contratación de un Ingeniero Civil por 30 días	10,000.00
TOTAL		20,000.00

4) COMENTARIOS:

No hay comentarios

5) FIRMA DE LOS REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARAN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

Nº	Nombres Y Apellidos	DNI	Firma de los participantes	El Concejo Municipal es responsable del registro de información en el aplicativo informático para el registro de balance
1	María Soledad Pamela Gabilondo Ostolaza	25678940		NO
2	Michael Edward Rodríguez Pérez	25839758		NO
3	Marcela Magnolia Saux Ganoza	25681982		NO
4	Jorge Hernán Medina Trisano	25680005		NO